



Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal  
Dirección General

“2008-2010.  
Bicentenario de la Independencia y Centenario de la  
Revolución, en la Ciudad de México”

México, DF, a 18 de noviembre de 2008.

**Dará la RTP servicio temporal en derrotero de la Ruta 37**

- \* Será del 19 al 26 de noviembre, en el ramal Minas-Aeropuerto
- \* La Ruta 37 es la cuarta sancionada por provocar accidentes

La Red de Transporte de Pasajeros prestará servicio temporal en el derrotero Minas-Aeropuerto de la Ruta 37, del 19 al 26 de noviembre del año en curso, luego que la Secretaría de Transporte y Vialidad decidiera sancionar al ramal por provocar un accidente el pasado 10 de noviembre, en donde perdió la vida una persona.

En el ramal Minas-Aeropuerto de la Ruta 37, donde fueron sancionados 32 microbuses, la RTP dará servicio con 20 unidades, mismas que harán paradas en donde el usuario lo solicite, siempre y cuando se reúnan las condiciones de seguridad para el ascenso y descenso de pasaje.

Los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros atenderán al público usuario en el horario de 5:00 a 24:00 horas, con la tarifa habitual de dos pesos. Además, habrá gratuidad para niños menores de cinco años, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas.

Las unidades de la RTP estarán debidamente señalizados para que el público los identifique y personal de apoyo informará a los usuarios a través de megáfonos sobre el servicio temporal. Además, se contará con mecánicos y grúas para resolver cualquier eventualidad.

Cabe señalar que la Ruta 37 es la cuarta sancionada por la Secretaría de Transporte y Vialidad debido al mal servicio que ha puesto en riesgo la integridad de los usuarios, peatones y automovilistas.



Serapio Rendón No. 114 Cuarto Piso Col. San Rafael C. P. 06470  
Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 5705-4177 Ext. 2218

